

Guayaquil, Agosto 24 del 2.000

## INFORME DE COMISARIO

Señores

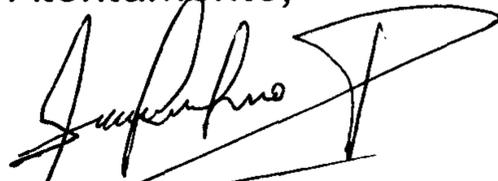
Junta General de Accionistas:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y el Reglamento de Informes de Comisarios de Mayo de 1.990, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo dispuesto en el Artículo N° 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Estado de Situación de Acolammar C.A. al 31 de Diciembre de 1.995, así como también el Patrimonio de los Socios por el año terminado en ésta fecha. Este estado es responsabilidad de la Gerencia de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados, basada en la revisión efectuada.

En mi opinión el Estado de Situación mencionado anteriormente presenta la verdadera situación financiera de Acolammar C.A. al 31 de Diciembre de 1.995, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados en el Ecuador.

Atentamente,

  
C.P.A. Jhonny Gavino

